Factura Electrónica de Venta N°

FE02409734

FECHA HORA GENERACIÓN

CLIENTE: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01

Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

Ciudad: MEDELLIN CIUDAD FACTURA **MEDELLIN**

06 | 2023 | 07:00:39 DD MM AAAA HH:MM:SS

FECHA VENCIMIENTO

07 2023 MM AAAA

FORMA DE PAGO: CREDITO PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

SUPERTRANSPORTE

CUFE: a6bdcec48e989aceeeb5d27ad8aba0b8ea741775ae39c564bc6813da739d63acac993c91cab2a2abeedc047998ba320e N° COD DESCRIPCIÓN:

CANT. U/M PRECIO UNIT

UNIDAD

1

OR

Codigo

IVA V.TOTAL 1,492,420 1,492,420

Nro Lineas: 1

1

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS

Servicios de Transporte de Mercancías según anexo.

VALOR SIN DESCUENTO **DESCUENTO**

Factura Electrónica Aut.18764026497508 de 11/03/2022 Vig. 18 meses del FE02-300001 hasta FE02-800000

servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3)

TOTAL

1.492.420

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001.

Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del

días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2023-06-11 Hora Expedición: 14:05:06

(3)